

ACUERDO No. 095 DE 2026.-.
(Mayo 4 de 2026)

“Por medio del cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el semestre 2026-B, en los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH y el Programa Infantil y Juvenil de Artes Integradas – PIJAI, de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC”

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, en especial, la establecida en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Distrital 0559 de 2022, el Estatuto General - Acuerdo de Consejo Directivo 01 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza el principio de autonomía universitaria, reconociendo a las universidades la facultad de darse sus propias directivas y regirse por los estatutos y normas que ellas dispongan.

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 reconoce la autonomía de las instituciones universitarias, permitiéndoles establecer su campo de acción y tomar decisiones fundamentales, como la modificación de sus estatutos, la designación de sus autoridades académicas y administrativas, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y arbitrar sus recursos para el cumplimiento de su función social y su misión institucional.

Que, la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC fue creada a través del Acuerdo No. 0559 de 2022 por el Concejo Distrital de Santiago de Cali como un establecimiento público del orden distrital, regulado y vigilado por el Ministerio de Educación Nacional, que aprobó el Estudio de Factibilidad Socioeconómica para su creación mediante la Resolución No. 023219 del 1 de diciembre de 2023. Cuenta con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera, y patrimonio independiente, en los términos de la Ley 30 de 1992, vinculada a la Secretaría de Educación Distrital con autorización oficial para ofertar programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - ETDH.

Que es deber de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC contar con un calendario académico para el semestre 2026-B, con los momentos correspondientes a los diferentes procesos de la gestión académica institucional para inscripciones, matrículas académicas y financieras, cursos de extensión y programas académicos, favoreciendo la comunicación efectiva y permanente hacia los estudiantes, docentes y aspirantes que organice la actividad académica de la Institución para garantizar la oferta educativa.

Que, conforme se establece en el numeral 10 del artículo 28 del Acuerdo No. 01 de 2023 - Estatuto General de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, corresponde al Consejo Directivo:

- **IUIPC – NIT.** 901817826-2
- **Sede Principal:** Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12
- **Página Web:** www.iuipc.edu.co

ACUERDO No. 095 DE 2026.-
(Mayo 4 de 2026)

“Por medio del cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el semestre 2026-B, en los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH y el Programa Infantil y Juvenil de Artes Integradas – PIJAI, de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC”

“(…) Aprobar el calendario de actividades académicas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC”.

Que, en este orden de ideas, tiene lugar el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el calendario de actividades académicas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, para los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, en adelante - ETDH nuevos y antiguos del Instituto Popular de Cultura y para el Programa Infantil y Juvenil de Artes Integradas para el semestre 2026-B.

Que, es deber de la Institución socializar las diferentes actividades académicas programadas para este periodo con la comunidad educativa.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario de actividades académicas, el cronograma de inscripciones, matrículas financieras y académicas para el semestre agosto -diciembre 2026-B de los Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - ETDH, Eextensión y el Programa Infantil y Juvenil de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, el cual quedará como sigue:

- a) Cronograma de Inscripciones, Matrículas Financieras y Académicas, para los programas de “ETDH”, Para el semestre agosto-diciembre 2026-B estudiantes nuevos:

CALENDARIO ACADÉMICO AGOSTO – DICIEMBRE 2026-B		
INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES NUEVOS		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Inscripciones en línea www.iuipc.edu.co	Del 11 de mayo al 16 de Junio de 2026
2	Ingreso de documentos digitalizados en PDF en formato individual.	Del 11 de mayo al 17 de Junio de 2026
3	Pago de la inscripción <i>Por favor tenga en cuenta que posterior al pago en entidad bancaria debe completar el proceso de inscripción en la plataforma de la gestión académica SIGA.</i>	Del 11 de mayo al 20 de Junio de 2026

ACUERDO No. 095 DE 2026.-
(Mayo 4 de 2026)

“Por medio del cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el semestre 2026-B, en los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH y el Programa Infantil y Juvenil de Artes Integradas – PIJAI, de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC”

4	Verificación y aprobación de documentos digitalizados por Directores de escuela y apoyos de escuela.	Del 12 de mayo al 24 de Junio de 2026	
5	Generación de listados de aspirantes para citación a presentación de pruebas de admisión por Directores de cada escuela y apoyos de escuelas.	25 de Junio de 2026	
6	Exámenes de admisión: <i>Presentación de las pruebas de Admisión para las Escuelas de Artes Plásticas, Danzas, Teatro y Música, la cual se envía a través de correo electrónico registrado en inscripción.</i>	Del 30 de Junio al 10 de Julio de 2026	
7	Notificación de los admitidos	14 de Julio de 2026	
8	Admisión en el sistema SIGA, de estudiantes que cumplieron con los requisitos.	Del 15 al 18 de julio de 2026	
La Institución se reserva el derecho de apertura de inscripciones y pruebas de admisión extraordinarias. Para aquellos programas cuyos cupos se agoten en los plazos previstos el sistema quedará cerrado para inscripciones.			
PAGO DE MATRÍCULA FINANCIERA			
9	Matrícula financiera ordinaria	Del 15 de julio al 06 de agosto de 2026	Costos Pecuniarios 2026B
	Matrícula financiera extraordinaria 15%	Del 07 al 18 de agosto de 2026	
	Matrícula financiera extemporánea (Bajo condiciones excepcionales y con autorización institucional)	Hasta el 20 de agosto de 2026	
Hasta el 18 de agosto de 2026 funcionará la matrícula financiera extraordinaria con recargo del 15% , por lo que es necesario que cada estudiante “se matricule financieramente” desde el 15 de julio de 2026 hasta el 06 de agosto, tan pronto el sistema esté disponible para tal fin. En caso de dificultades debe acercarse de inmediato a Registro y Control Académico, o comunicarse por correo electrónico a matricula.financiera@iuipc.edu.co El interesado debe estar pendiente de “Descargar” el formato bancario de pago “No conocerlo no lo exime de pagar valores de matrícula extraordinaria y/o intereses de mora.			
10	Matrícula académica	Del 16 de julio al 18 de agosto de 2026	
11	Jornada de Inducción y Bienestar Institucional	del 10 al 14 de agosto de 2026	
12	Duración del semestre	Del 10 de agosto al 05 de diciembre de 2026	
13	Inicio de clases	18 de agosto de 2026	
14	Modificación (Adición y Cancelación) de Carga Académica por parte del Estudiante en el sistema SIGA(con usuario y contraseña)	Del 24 de agosto hasta el 28 de agosto de 2026	
15	Solicitudes de reembolso <i>Las devoluciones de dinero se harán únicamente en los casos contemplados en el Reglamento Estudiantil.</i>	Del 21 de julio al 31 de agosto de 2026	
16	EVALUACIONES ACADÉMICAS:		
	Primer parcial.	Del 14 al 19 de septiembre de 2026	

ACUERDO No. 095 DE 2026.-.
(Mayo 4 de 2026)

“Por medio del cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el semestre 2026-B, en los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH y el Programa Infantil y Juvenil de Artes Integradas – PIJAI, de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC”

	Segundo parcial.	Del 19 al 24 de octubre de 2026
	Tercer parcial.	Del 23 de noviembre al 28 de noviembre de 2026
17	INGRESO DE CALIFICACIONES AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA:	
	Primer parcial.	Del 21 al 25 de septiembre 2026
	Segundo parcial.	Del 26 al 31 de octubre 2026
	Tercer parcial.	Del 30 de noviembre al 05 de diciembre de 2026
	Evaluación de docentes.	Del 26 al 31 de octubre 2026
	Muestras artísticas	Del 14 de noviembre al 30 de noviembre de 2026

a) Cronograma de Inscripciones, Matriculas Financieras y Académicas, para los programas de “ETDH”, para el Semestre agosto - diciembre 2026-B estudiantes antiguos:

ESTUDIANTES ANTIGUOS			
Nº	ACTIVIDAD	FECHA	
1	Generación de desprendible de pago por “ VALOR MATRICULA FINANCIERA ”	Desde el 15 de junio de 2026 hasta el 06 de agosto de 2026	
	Matrícula financiera ordinaria	Del 15 de junio al 06 de agosto de 2026	Costos Pecuniarios 2026B
	Matrícula financiera extraordinaria 15%	Del 07 al 18 de agosto de 2026	
	Matrícula financiera extemporánea (Bajo condiciones excepcionales y autorización institucional)	Hasta el 20 de agosto	
2	<i>Fechas para suscribir convenios de pago, en el Área Financiera sede Coltabaco, con recargo del 2% mensual</i> **SOLO ESTUDIANTES ANTIGUOS**	Desde el 15 de junio de 2026 hasta el 01 de agosto de 2026 <i>**El valor de cada convenio se ajusta a la tarifa vigente al momento de suscribirse**</i>	
3	Fechas y porcentajes para pagos de cuota convenios.	Primera cuota 50% del valor de la matrícula ordinaria Financiera, límite de pago 06 de agosto de 2026 Segunda cuota 25% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 05 de septiembre de 2026. Tercera cuota 25% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 30 de septiembre de 2026.	
4	Duración del Semestre.	Del 10 de agosto al 05 de diciembre de 2026	
5	Matrícula Académica	Del 16 de junio al 18 de agosto de 2026	

ACUERDO No. 095 DE 2026.-
(Mayo 4 de 2026)

“Por medio del cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el semestre 2026-B, en los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH y el Programa Infantil y Juvenil de Artes Integradas – PIJAI, de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC”

ESTUDIANTES ANTIGUOS		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA
6	Adiciones y cancelaciones: Este proceso lo puede realizar el estudiante, directamente desde el sistema SIGA, una vez se haya cancelado la matrícula financiera, realizada y cerrada la matrícula académica.	Hasta el 28 de agosto de 2026
7	Solicitudes de reembolso: <i>Las devoluciones de dinero se harán únicamente en los casos contemplados en el Reglamento Estudiantil.</i>	Hasta el 31 de agosto de 2026
8	Primer parcial.	Del 14 al 19 de septiembre de 2026
9	Segundo parcial.	Del 19 al 24 de octubre de 2026.
10	Tercer parcial.	Del 23 al 28 de noviembre de 2026
INGRESO DE CALIFICACIONES AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA:		
11	Primer parcial.	Del 21 al 25 de septiembre 2026
	Segundo parcial.	Del 26 al 31 de octubre 2026
	Tercer parcial.	Del 30 de noviembre al 05 de diciembre de 2026
	Evaluación de docentes.	Del 26 al 31 de octubre 2026
	Muestras artísticas	Del 14 de noviembre al 30 de noviembre de 2026

b) Calendario académico de Certificaciones:

DERECHOS DE CERTIFICACIÓN Estudiantes que finalizaron en 2026A			
Nº	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	Radical listado de estudiantes opcionados a certificación finalizado el 2026 A (Área financiera con copia a la Vicerrectoría Académica).	Del 20 al 31 de agosto de 2026	Escuelas con el visto bueno del director.
2	Solicitar desprendible de pago al área financiera: matricula.financiera@iuipc.edu.co por los siguientes conceptos: Derecho de certificación + Récord de Notas y Paz y Salvo Financiero. Y solicitar en : tesoreria@iuipc.edu.co desprendible de pago por las siguientes estampillas: Prodesarrollo Urbano y Procultura Estampilla Pro Hospitales Universitarios Departamentales y Estampilla pro salud departamental.	Del 01 al 30 de septiembre de 2026	Estudiantes.

ACUERDO No. 095 DE 2026.-.
(Mayo 4 de 2026)

“Por medio del cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el semestre 2026-B, en los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH y el Programa Infantil y Juvenil de Artes Integradas – PIJAI, de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC”

3	Entrega de la Carpeta de Certificación en Registro Académico, con la siguiente documentación: Soporte de pago del Récord de notas y Derechos de Certificación y Estampillas Paz y salvo académico, financiero y demás dependencias. Ficha de datos de egresado. (Se diligencia en Registro Académico) Encuesta de satisfacción de egresado. (Se diligencia en Registro Académico) Fotocopia de la cédula ampliada al 150%. Fotocopia Certificado Noveno Grado aprobado o Acta de Bachiller.	Del 01 al 30 de septiembre de 2026	Estudiantes a Registro Académico
4	Revisión de Récord de notas y Paz y Salvo Financiero.	Generación de Récord de notas Del 01 al 30 de septiembre de 2026	Registro Académico.
5	Ceremonia De Certificación	Noviembre 27 de 2026	
DERECHOS DE CERTIFICACIÓN Estudiantes que finalizaron en 2025-B			
N°	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	Radical listado de estudiantes opcionados a certificación finalizado el 2025 B (Área financiera con copia a la Vicerrectoría Académica).	Del 23 al 27 de febrero de 2026	Escuelas con el visto bueno del director.
2	Solicitar desprendible de pago al área financiera: matricula.financiera@iuipc.edu.co por los siguientes conceptos: Derecho de certificación + Récord de Notas y Paz y Salvo Financiero. Y solicitar en : tesoreria@iuipc.edu.co desprendible de pago por las siguientes estampillas: Prodesarrollo Urbano y Procultura Estampilla Pro Hospitales Universitarios Departamentales y Estampilla pro salud departamental.	Del 23 de febrero al 06 de marzo de 2026.	Estudiantes.

ACUERDO No. 095 DE 2026.-.
(Mayo 4 de 2026)

“Por medio del cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el semestre 2026-B, en los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH y el Programa Infantil y Juvenil de Artes Integradas – PIJAI, de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC”

3	Entrega de la Carpeta de Certificación en Registro Académico, con la siguiente documentación: Soporte de pago del Récord de notas y Derechos de Certificación y Estampillas Paz y salvo académico, financiero y demás dependencias. Ficha de datos de egresado. (Se diligencia en Registro Académico) Encuesta de satisfacción de egresado. (Se diligencia en Registro Académico) Fotocopia de la cédula ampliada al 150%. Fotocopia Certificado Noveno Grado aprobado o Acta de Bachiller.	Del 23 de febrero al 10 de marzo de 2026.	Estudiantes a Registro Académico
4	Revisión de Récord de notas y Paz y Salvo Financiero.	Generación de Récord de notas Del 11 al 16 de marzo de 2026	Registro Académico.
5	Ceremonia De Certificación	12 de junio de 2026	

c) Reintegros, transferencias internas y externas, Homologaciones y Reconocimiento de saberes:

REINGRESO, HOMOLOGACIONES Y RECONOCIMIENTO DE SABERES		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Solicitud de reingreso al correo: contactenos@iuipc.edu.co con copia a la Dirección de la escuela	Desde el 15 de junio de 2026 hasta el 01 de agosto de 2026.	Estudiante inactivo.
Solicitar desprendible de pago por REINGRESO con la respuesta del radicado al área financiera: matricula.financiera@iuipc.edu.co		
Una vez tenga todo con el respectivo sello bancario, debe enviar digitalizado al correo: registroacademico@iuipc.edu.co	Desde el 15 de junio de 2026 hasta el 01 de agosto de 2026	Estudiante inactivo
Estudio de solicitud de la escuela (Plan de estudios, tiempo de receso, prerrequisitos y respuesta al interesado).		Dirección de Escuela
Matricula presencial en Registro Académico		Estudiante inactivo.

ACUERDO No. 095 DE 2026.-
(Mayo 4 de 2026)

“Por medio del cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el semestre 2026-B, en los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH y el Programa Infantil y Juvenil de Artes Integradas – PIJAI, de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC”

Reconocimiento de Saberes (Transferencias y estudiantes de nuevo ingreso con más de (02) años de inactividad académica).		Dirección de Escuela
Pago de Matricula Financiera	En el mismo calendario establecido para estudiantes antiguos.	Estudiantes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma de INSCRIPCIONES, MATRICULAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS, Programa Infantil y Juvenil de artes integradas - PIJAI, para el semestre agosto – diciembre 2026 B, el cual quedará como sigue:

- a) Cronograma de Inscripciones, Matriculas Financieras y Académicas para el Programa Infantil y Juvenil de Artes Integradas - PIJAI, para el Semestre agosto – diciembre 2026-B estudiantes nuevos:

CALENDARIO ACADÉMICO 2026-B		
INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES NUEVOS AL PROGRAMA INFANTIL Y JUVENIL DE ARTES INTEGRADAS		
N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Inscripciones en línea www.iuipc.edu.co	Del 11 de mayo al 3 de agosto de 2026
2	Pago de la Inscripción	Hasta el 3 de agosto de 2026 <i>**El valor de la inscripción, se ajusta a la tarifa vigente al momento**</i>
3	Generación de desprendible de pago por “ VALOR MATRICULA FINANCIERA ”	Del 11 de mayo al 3 de agosto de 2026
Pago de matrícula financiera Banco Bogotá		
4	Matrícula financiera ordinaria	Del 11 de mayo al 03 de agosto de 2026
5	Matrícula financiera extraordinaria 15%	Del 03 al 18 de agosto de 2026 de 2026
6	Matrícula financiera extemporánea (Bajo condiciones excepcionales y autorización institucional)	Hasta el 20 de agosto de 2026
		Costos Pecuniario 2026B
7	Duración del Semestre.	Del 10 de agosto al 5 de diciembre de 2026
8	Solicitudes de reembolso <i>Las devoluciones de dinero se harán únicamente en los casos excepcionales</i>	Hasta el 31 de agosto de 2026

ACUERDO No. 095 DE 2026.-
(Mayo 4 de 2026)

“Por medio del cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el semestre 2026-B, en los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH y el Programa Infantil y Juvenil de Artes Integradas – PIJAI, de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC”

ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN ACADÉMICA Y DE APOYO ADMINISTRATIVO		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Programación Académica de cada escuela para el periodo 2026B	Del 01 al 15 de julio de 2026
2	Grabación de Programación Académica en SIGA.	Del 16 al 30 de julio de 2026
3	Elaboración y presentación del cronograma de actividades extracurriculares. (eventos, muestras, proyectos)	Del 01 al 15 de julio de 2026
4	Definición de necesidades de carga académica	Del 1 al 5 de junio de 2026
5	Aprobación de Asignación Académica	Del 9 al 19 de junio de 2026
Nota: Es necesario recordar que después de matriculados los estudiantes “No se pueden modificar los horarios”		
6	Primer Claustro docente por Escuela	Del 18 al 21 de agosto de 2026
7	Presentación del informe de la Gestión de la Escuela.	20 de noviembre de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado por el Honorable Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).


SARA MERCEDES RODAS SOTO
Presidente Consejo Directivo Ad Hoc


SERGIO ENRIQUE MOLINA MEDINA.-
Secretario Consejo Directivo

SM-OM-CR-